

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 57.120 CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA ORQUESTA FESTIVAL DURANTE UN  
 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2011 (REGRESO)  
 Fecha de Pago 26/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	53	26/01/2012	57,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 74

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		57,120
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	57,120	
Totales		57,120	57,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	57,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,120
Totales		57,120	57,120



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Gabriela Eliana Tapia Cabezas*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero